ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA – OFICINA DE CONTRATACION

ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACION
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-LP-2026

OBJETO: "INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE UNA RED DE MEDIA TENSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN EN EL CENTRO POBLADO DE VILLALOBOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

En la sala de juntas de la alcaldía municipal de San Vicente Del Caguán – Caquetá, siendo las 02:00 pm horas del día Diez (10) del mes de julio de 2026, según lo prescrito en el pliego de condiciones (bases de la contratación), se reunieron:

Intervinientes de la entidad:

La señora **YEIMI ALESANDRA FERNANDEZ CANO**, Alcaldesa Municipal (E), **DUBERNEY ROJAS RAIGOSA**, Asesor de Contratación, y la arquitecta **YUDY VANESSA RIVAS HERNÁNDEZ**, Secretaria de Infraestructura, con el objeto de adjudicar en audiencia pública la licitación pública No **002-LP-2026**, cuyo objeto consiste en la **"INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE UNA RED DE MEDIA TENSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN EN EL CENTRO POBLADO DE VILLALOBOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**

Proponentes intervinientes o sus delegados:

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT N°
1	DATIO SAS	OLGA LUCIA MEDINA BENITEZ	901442019-4

A la hora y fecha establecida se da inicio a la audiencia pública de apertura del sobre N° 2 y adjudicación de la licitación No. **002-LP-2026**, de manera presencial y virtual en la sala de juntas de la alcaldía municipal de San Vicente Del Caguán – Caquetá.

Se da apertura a la respectiva diligencia por parte de la Secretaria Administrativa – oficina de contratación, en cabeza del Alcalde Municipal, la señora **YEIMI ALESANDRA FERNANDEZ CANO**, Alcaldesa Municipal (E), siendo las 02:11 pm, para lo cual se desarrollará de la siguiente manera:

Condiciones generales:

a) El secretario administrativo, a la hora en punto establecida para la iniciación de la audiencia hará la instalación de la diligencia y designará un funcionario o contratista de la entidad para que proceda a preguntar si existe algún tipo de observación al informe final de evaluación.

b) De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 del artículo 1 de la ley 1882 de 2018 que reza: ***PARÁGRAFO 3****. En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra pública, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos*

habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones.

En estos procesos el informe permanecerá publicado en el Secop durante cinco (5) días hábiles, termino hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la entidad estatal. Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones y publicará el informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación distintos a la oferta económica.

Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitados en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad.

Corolario, la entidad procederá al desarrollo de dicha diligencia dando aplicabilidad a la normatividad en mención.

c) La audiencia se suspenderá en caso de ser necesario, con el fin que el comité evaluador con base en lo debatido recomiende el sentido de la decisión.

d) La audiencia será reanudada en caso de ser necesario y se dará lectura al acto de decisión. Si la entidad decide adjudicar el acto se entenderá notificado en estrados y contra él no procederá recurso alguno. Si la entidad decide declarar desierto el proceso, el acto se entenderá notificado en estrados y contra él procederá el recurso de reposición que deberá ser interpuesto, sustentado y resuelto en la audiencia.

e) La entidad procederá a la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados hasta antes de las 3:00 de la tarde y definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente de la celebración de la audiencia de adjudicación, es decir, el día 14 de noviembre de 2025.

f) La audiencia se suspenderá, en caso de ser necesario y será reanudada, atendiendo a las circunstancias y las particularidades de la audiencia, momento en el cual la entidad determinará ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM.

f) Tomada la decisión se levantará el acta de la audiencia.

Una vez instalada la audiencia, procedemos al orden de apertura:

1. Verificación de los proponentes intervinientes o sus delegados.
2. Señalamiento de las reglas inherentes al desarrollo de la audiencia
3. Se concederá el uso de la palabra a los proponentes, intervinientes o sus delegados, para las respectivas observaciones al informe final de evaluación.
4. Respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes, Intervinientes o sus delegados.
5. Apertura del Sobre 2 –Oferta Económica.
6. Definición método de ponderación (TRM que rija al día hábil siguiente, es decir, el día 10 de julio de 2026)
7. Orden de elegibilidad.
8. recomendación del comité evaluador.

9. Decisión Del Ordenador del Gasto
10. Lectura de la parte resolutiva del acto administrativo
11. Cierre de la audiencia

Desarrollo de la Audiencia.

1. **Verificación de los asistentes.**

En el orden en el cual se presentaron en el cierre del proceso contractual, se verifica la comparecencia por la parte del comité del Municipio.

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT N°	ASISTENTE
2	DATIO SAS	OLGA LUCIA MEDINA BENITEZ	901442019-4	OLGA LUCIA MEDINA BENITEZ

2. **Señalamiento del desarrollo de la audiencia.**

A continuación, se señalarán las reglas del desarrollo de la audiencia:

A. Concederá el uso de la palabra en el orden de recepción de las ofertas.
B. Se concederá el uso de la palabra en el término de 3 minutos por única vez.
C. No se discutirán aspectos distintos a los que tengan que ver con el informe de evaluación final publicado por parte de la entidad.
D. No se permitirá manifestaciones ofensivas en la diligencia en contra de los intervinientes por parte de la entidad o los representantes de los oferentes, so pena, del retiro de la persona en la respectiva diligencia.
E. Se solicita la autorización para realizar la grabación en audio de la diligencia, de ser necesaria.

3. **Intervención de los proponentes y/o intervinientes / 4. Respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes, Intervinientes o sus delegados.**

- **DATIO SAS - OLGA LUCIA MEDINA BENITEZ**

Se deja constancia de que no hay manifestación ni participación.

5. **Apertura Sobre 2 – Oferta Económica.**

Se exponen todos los sobres debidamente sellados de los proponentes:

- **A. DATIO SAS - OLGA LUCIA MEDINA BENITEZ**

Así las cosas, siendo las 02:20 de la tarde, se continua con la audiencia de adjudicación dentro del proceso de selección de licitación pública No **002-LP-2026**, para lo cual se determina como único proponente habilitado **DATIO SAS** con Nit. 901442019-4,, representada legalmente por **OLGA LUCIA MEDINA BENITEZ**] identificada con [cedula de ciudadanía] con No. [51.800.338] expedida en Bogotá D.C, razón por la cual el Evaluador Técnico y económico **YUDY VANESSA RIVAS HERNÁNDEZ**, secretaria de Infraestructura procede a la

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

apertura de la única propuesta económica habilitada, de la cual de obtiene la siguiente información, de conformidad con el acta de diligencia de apertura de oferta económica:

Nº	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA
2	DATIO SAS	511.652.538

Item	Actividad	Unid	Cant Total	Costo unitario				Valor Unitario	Subtotal item
				Materiales	Mano Obra	Transporte	Equipos y herramientas		
LINEA Y RAMALES DE MEDIA TENSIÓN									
	LOCALIZACION Y REPLANTEO MT								
B.01	Localización y Replanteo Línea de Media Tensión	km	**0,107**		1.784.309,00	500.000,00	463.333,00	2.747.642,00	$ 293.997,69
	APOYOS MT								
B.02	Excavaciones para postes polimericos, en terreno común	Un	**5**		299.536,00	60.000,00	28.992,00	388.528,00	$ 1.942.640,00
B.03	Suministro y Transporte e Instalacion de Poste Polimerico de 12 m de 510 Kg	Un	**2**	2.622.319,00	358.152,00	156.286,00	11.050,00	3.147.807,00	$ 6.295.614,00
B.04	Suministro y Transporte e Instalacion de Poste Polimerico de 12 m de 750 Kg	Un	**3**	3.120.507,00	358.152,00	186.341,00	12.155,00	3.677.155,00	$ 11.031.465,00
	VESTIDA / ARMADA POSTES MT								
B.05	Suministro, transporte e instalacion Estructura Tipo IPSE NC - (523)	Un	**1**	430.208,00	256.432,00	60.365,00	40.987,00	787.992,00	$ 787.992,00
B.06	Suministro, transporte e instalacion Estructura Tipo IPSE NC - (553)	Un	**4**	1.481.788,00	238.768,00	81.148,00	27.325,00	1.829.029,00	$ 7.316.116,00
B.07	Suministro, Transporte e Instalacion Estructura Tipo Codensa - (CTR-506) Centro Distribución Rural Montaje Transformador Mayor o Igual a 225kVA	UND	**1**	5.236.309,00	928.185,00	330.048,00	167.238,00	6.661.780,00	$ 6.661.780,00
	TENDIDO RED MT								
B.08	Suministro, Tendido y Tensionado de Conductores 3 x 2 ACSR	km	**0,107**	15.784.650,00	15.827.487,00	946.732,00	225.500,00	32.784.369,00	$ 3.507.927,48
	TEMPLETES MT								
B.09	Suministro, transporte e instalación de materiales para templetes MT - Guitarra	Un	**3**	674.033,00	327.768,00	75.438,00	43.720,00	1.120.959,00	$ 3.362.877,00
SUBTOTAL LINEA Y RAMALES DE MEDIA TENSIÓN									**$ 41.200.409,18**
REDES DE BAJA TENSION									

Elaboró **Duberney Rojas R. – Asesor de Contratacion**
Revisó Yudy Vanessa Rivas H. – Secretaria de Infraestructura
Aprobó Yelmi Alesandra Fernandez C – Alcaldesa Municipal (E)

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

	LOCALIZACION Y REPLANTEO BT								
C.10	Localizacion y Replanteo Red de Baja Tensión	km	**0,01**		1.784.309,00	500.000,00	463.333,00	2.747.642,00	$ 27.476,42
	VESTIDA / ARMADA POSTES BT								
C.11	Suministro, transporte e instalacion Estructura Tipo IPSE NC -(615) - Retencion	Un.	**1**	143.194,00	176.812,00	33.271,00	40.987,00	394.264,00	$ 394.264,00
	ACOMETIDAS								
C.12	Suministro, Transporte e Instalación de Materiales para Acometida Trifásica cable 2(3xNo.500MCM-F+1No.500MCM-N AWG)	GL	**1**	25.760.350,00	4.944.764,00	360.900,00	547.723,00	31.613.737,00	$ 31.613.737,00
SUBTOTAL REDES DE BAJA TENSION									**$ 32.035.477,42**
TRANSFORMACIÓN DISTRIBUCIÓN									
	TRANSFORMADORES								
D.13	Suministro, Transporte e Instalacion de Transformador Trifásico de 300 kVA 220-127/13200 V (Elevador)	Un	**1**	66.888.454,00	2.058.570,00	5.431.850,00	197.066,00	74.575.940,00	$ 74.575.940,00
SUBTOTAL TRANSFORMACIÓN DISTRIBUCIÓN									**$ 74.575.940,00**
GRUPO ELECTROGENO DE GENERACION									
E.14	Suministro, Transporte e Instalacion de Planta Electrica Trifasica 300KVA 220-127V	Un	**1**	180.287.435,00	3.780.653,00	6.035.766,00	225.177,00	190.329.031,00	$ 190.329.031,00
SUBTOTAL GRUPO ELECTROGENO DE GENERACION									**$ 190.329.031,00**
OBRAS CIVILES - CERRAMIENTO Y PLACA EN CONCRETO TRANSFORMADOR ELEVADOR									
CERRAMIENTO SUBESTACION									
F.15	Descapote Manual h=0,20 mts (Incluye cargue y retiro gravilla)	M2	**16,00**		47.519,00		4.170,00	51.689,00	$ 827.024,00
F.16	Campamento de obra y cerramiento provisional	GL	**1,00**	4.248.372,00	1.378.833,00		120.930,00	5.748.135,00	$ 5.748.135,00
F.17	Desmonte de campamento provisional (Incluye cargue manual y transporte)	GL	**1,00**		576.517,00		57.651,00	634.168,00	$ 634.168,00
F.18	Excavación manual (mat com. Y cong. Inc. Reti. De escombros H=< 1,5m)	M3	**6,40**		58.512,00		16.901,00	75.413,00	$ 482.643,20
F.19	Relleno manual en mat seleccionado de excav. (incluye compactacion equipo rana).	M3	**6,40**		83.891,00		80.389,00	164.280,00	$ 1.051.392,00
F.20	Concreto Ciclopeo 60% concreto simple +40%	M3	**3,84**	1.063.331,00	602.298,00	79.560,00	60.229,00	1.805.418,00	$ 6.932.805,12

	Piedra zonga para fundiciones 3000psi.								
F.21	Viga de cimentación sección 0,15 m * 0,25 m en concreto f´c=21 Mpa, incluye formaleta.	ML	**16,00**	257.562,00	60.229,00		7.022,00	324.813,00	$ 5.197.008,00
F.22	Columnas sección 0,12 m * 0,20 m en concreto f´c=21 Mpa, incluye formaleta.	ML	**5,33**	252.577,00	80.306,00		8.030,00	340.913,00	$ 1.818.184,48
F.23	Placa base en concreto f´c=21 Mpa, incluye formaleta.	M2	**4,00**	203.384,00	112.537,00		11.253,00	327.174,00	$ 1.308.696,00
F.24	Solados Concreto de limpieza = 176 kg/cm2; e= 0.05 m	M2	**4,00**	99.617,00	18.373,00		1.837,00	119.827,00	$ 479.308,00
F.25	Portón de acceso 2 hojas en tubo galvanizado 2" Malla eslabonada calibre 10,5	M2	**4,40**	533.562,00	219.716,00		21.971,00	775.249,00	$ 3.411.095,60
F.26	Acero de refuerzo 3/8" Fy= 4200 kg/cm2 (Incluye Figurado)	KG	**30,31**	15.433,00	10.253,00	4.050,00	1.025,00	30.761,00	$ 932.509,46
F.27	Acero de refuerzo, 1/2" Fy= 4200 kg/cm2 (Incluye Figurado)	KG	**80,71**	15.433,00	10.253,00	4.050,00	1.025,00	30.761,00	$ 2.482.806,44
F.28	Malla electrosoldada (D=4mm) 0,15 m * 0,15 m 6x2,35	M2	**4,00**	30.996,00	44.796,00	12.150,00	4.479,00	92.421,00	$ 369.684,00
F.29	Antepecho en mamposteria en ladrillo #4 (h=0,7m) en ladrillo prensado a la vista por las dos caras	M2	**9,80**	127.290,00	54.822,00	62.550,00	5.482,00	250.144,00	$ 2.451.411,20
F.30	Concertina 18" (Sencilla)acero inoxidable	ML	**16,00**	81.488,00	151.650,00	3.645,00	15.165,00	251.948,00	$ 4.031.168,00
F.31	Limpieza final cerramiento	ML	**16,00**		3.187,00		318,00	3.505,00	$ 56.080,00
F.32	Lavado Mamposteria en ladrillo a la vista	M2	**9,80**		31.872,00		3.187,00	35.059,00	$ 343.578,20
F.33	Malla Eslabonada calibre 10,5 x 1 1/4"	M2	**21,00**	78.908,00	112.537,00	4.050,00	11.253,00	206.748,00	$ 4.341.708,00
F.34	Tubo Galvanizado 2" 2mm. Incluye anticorrosivo, pintura tipo esmalta, cortes y figurado según diseño.	ML	**18,90**	48.342,00	23.070,00	4.050,00	25.827,00	101.289,00	$ 1.914.362,10
F.35	Tubo Galvanizado 3" 2mm. Incluye anticorrosivo, pintura tipo esmalta, cortes y figurado según diseño.	ML	**5,40**	111.808,00	23.070,00	4.050,00	25.827,00	164.755,00	$ 889.677,00
F.36	Filtro francés para drenaje de aguas lluvias	ML	**14,00**	39.943,00	76.900,00	99.360,00	7.690,00	223.893,00	$ 3.134.502,00
F.37	Suministro e instalación de gravilla de 1" espesor 0,20 m. Incluye transporte y compactación.	ML	**2,40**	232.470,00	88.731,00	270.000,00	37.673,00	628.874,00	$ 1.509.297,60

F.38	Señalizacion Peligro	UN	**6,00**	157.180,00	31.872,00		3.187,00	192.239,00	$ 1.153.434,00	
F.39	Cajas de 0,60 m * 0,40 * 0.60 m en concreto f´c=21 Mpa, Refuerzo Ø 1/2" c/.20m y Ø 3/8" c/.20m.	UN	**2,00**	883.935,00	461.403,00	135.000,00	46.140,00	1.526.478,00	$ 3.052.956,00	
F.40	Recubrimiento e=0.2m en concreto f´c=21 Mpa para tuberia.	ML	**1,00**	498.086,00	330.726,00	22.500,00	33.072,00	884.384,00	$ 884.384,00	
SUBTOTAL OBRAS CIVILES - CERRAMIENTO Y PLACA EN CONCRETO TRANSFORMADOR ELEVADOR									**$ 55.438.017,41**	
COSTOS DIRECTOS									**$ 393.578.875,00**	
								Administración	24,00%	$ 94.458.930,00
								Imprevistos	2,00%	$ 7.871.578,00
								Utilidad	4,00%	$ 15.743.155,00
COSTOS INDIRECTOS									**$ 118.073.663,00**	
SUBTOTAL 1 = COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS									*$ 511.652.538,00*	
COSTO TOTAL									**$ 511.652.538,00**	

La oferta económica se publicará en el Portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II, con el fin de garantizar el principio de publicidad y transparencia en la actuación.

De la misma manera, garantizando el principio de transparencia, se procede a dar traslado a cada uno de los presentes en la audiencia, de la oferta aperturada, con el fin de ser revisadas por los mismos.

6. Definición método de ponderación (TRM que rija al día hábil siguiente al desarrollo de la audiencia de adjudicación, es decir, del 10 de julio de 2026)

Siendo las 4:30 de la tarde, procede el comité evaluador a reanudar la audiencia de adjudicación e igualmente, procede a otorgar la respectiva ponderación de conformidad con la publicación de la TRM del siguiente dia hábil de la audiencia de adjudicación, de acuerdo con las manifestaciones del pliego de condiciones (bases de la contratación) y de conformidad con el acta de diligencia de apertura de oferta económica, determinado de la siguiente manera:

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,305.38	10-Jul-2026

7. Orden de elegibilidad.

El comité evaluador de la administración, dentro del proceso de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA No. **002-LP-2026**, procede a establecer el orden de elegibilidad a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas para cada uno de los criterios establecidos en el CAPÍTULO IV del pliego de condiciones, ordenados de mayor a menor, de la siguiente manera:

A. Puntaje Por Criterios De Evaluación

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONÓMICO	50
FACTOR TECNICO – CALIDAD	37,75
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0,25
INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2
TOTAL	**100**

B. Calificación De La Propuesta Presentada Por DATIO SAS.

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	Observación
FACTOR ECONÓMICO	50	TRM: 10 de julio de 2026 – $ 3,305.38 pesos colombianos. Método de ponderación: 2. Media geométrica
FACTOR TECNICO – CALIDAD	37,75	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0,25	
INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	
TOTAL	**98**	

C. Orden De Elegibilidad

NUMERO	PROPONENTE
1	DATIO SAS

8. Adjudicación

En consecuencia, de lo anterior, los miembros del Comité Evaluador, recomiendan la adjudicación del proceso contractual **002-LP-2026**, con objeto Contractual **"INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE UNA RED DE MEDIA TENSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN EN EL CENTRO POBLADO DE VILLALOBOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"** al proponente **DATIO SAS** con Nit. 901442019-4, representada legalmente por **OLGA LUCIA MEDINA BENITEZ**] identificada con [cedula de ciudadanía] con No. [51.800.338] expedida en Bogotá D.C.

9. Decisión Del Ordenador del Gasto

La señora **YEIMI ALESANDRA FERNANDEZ CANO**, Alcaldesa Municipal (E), alcalde Municipal, manifiesta que después de haber escuchado la recomendación dada por el Comité Estructurador y Evaluador, procede a realizar la adjudicación del proceso, así:

ARTICULO 1º. Adjudicar al proponente **DATIO SAS** con Nit. 901442019-4, representada legalmente por **OLGA LUCIA MEDINA BENITEZ**] identificada con [cedula de ciudadanía] con No. [51.800.338] expedida en Bogotá D.C, el proceso de licitación pública N° 002-LP-2026, cuyo objeto es la "**INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE UNA RED DE MEDIA TENSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN EN EL CENTRO POBLADO DE VILLALOBOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**", por un valor de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO ($511.652.538,00) MCTE**. El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTICULO 2º. De conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, se notifica en audiencia al proponente favorecido.

ARTICULO 3º. Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

10. Lectura de la parte resolutiva del acto administrativo

La señora **YEIMI ALESANDRA FERNANDEZ CANO**, Alcaldesa Municipal (E), dio lectura a la parte resolutiva del acto administrativo de adjudicación el cual hace parte integral de la presente acta y será publicado en la página del SECOP II, junto con la presente acta

11. Cierre de la Audiencia

En estas condiciones se termina y se firma la presente acta siendo las 04;50 de la tarde del 10 de julio de 2026, por los que en ella intervinieron.

Por la entidad,

YEIMI ALESANDRA FERNANDEZ CANO
Alcaldesa Municipal (E)

DUBERNEY ROJAS RAIGOSA
Asesor de Contratación
Evaluador jurídico y financiero

YUDY VANESSA RIVAS HERNÁNDEZ
secretaria de Infraestructura
Evaluador Técnico y Económico

Asistente,

OLGA LUCIA MEDINA BENITEZ
C.C N° [51.800.338] expedida en Bogotá D.C.
Representante legal
DATIO SAS
Nit. 901442019-4

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA